Popayán, 04 de Febrero de 2026. **INT41837-012-2026**

ING. LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Supervisora
Secretaria de Tránsito y Transporte
Alcaldía de Popayán.

REF:

Contrato de obra No. 20251800041907 de 2025

OBJETO: "Contrato de Interventoría No. 20251800041837 cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO EL CUAL TIENE COMO OBJETO "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A REALIZAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN SITIOS CRÍTICOS Y EN PASOS PEATONALES SEGUROS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, EN EL MARCO DEL PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD VIAL PARA LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN

ASUNTO:

Solicitud de Reinicio Contrato de interventoría No. 20251800041837 de 2025

Cordial saludo

Cordial saludo:

En mi calidad de Representante Legal de EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S. , empresa encargada de realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al contrato de obra No. 20251800041907 de 2025, me permito elevar ante su despacho solicitud formal de reinicio del contrato de interventoría de la referencia.

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes puntos:

1. Sincronía Contractual: Mediante el oficio INT41837-011-2026, esta interventoría emitió aval técnico para el reinicio de las obras de señalización vial. Al ser la interventoría una labor de seguimiento y control permanente a la ejecución de la obra, es necesario que ambos contratos retomen su vigencia de manera simultánea para garantizar la debida supervisión.
2. Cese de Causas de Suspensión: Se ha verificado que las condiciones climáticas han mejorado sustancialmente (disminución de lluvias) y que el orden público y la logística de materiales se han normalizado, permitiendo que nuestro equipo profesional pueda retomar sus labores de campo y oficina sin contratiempos.

3. Compromiso de Supervisión: La firma interventora manifiesta su total disposición para continuar con la vigilancia de los estándares de calidad, seguridad y cumplimiento del cronograma que deba presentar el contratista de obra.

Solicitamos respetuosamente a la Secretaría de Tránsito y Transporte proceder con los trámites administrativos pertinentes para la suscripción del Acta de Reinicio del Contrato de Interventoría No. 20251800041837 de 2025, de manera coordinada con el reinicio del contrato de obra principal.

Para tal fin, procederemos con la actualización de las garantías contractuales y la adecuación de los planes de trabajo correspondientes.

Atentamente,

JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S.
C.C. 4.614.806 de Popayán (Cauca)

Copia
Contratista de obra: Consorcio Movilidad Segura